



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



0751

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 030-GM-MDSS-2021

San Sebastián, 14 de mayo de 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTOS:

El Informe Nro. 064-SGPR/GPP-MDSS-2021 de fecha 11 de mayo del 2021, emitido por el Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización; El Informe Nro. 0720-GPP-AMA-MDSS-2021 de fecha 11 de mayo del 2021 de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Opinión Legal N° 258-2021-GAL-MDSS de fecha 13 de mayo del 2021, de Gerencia de Asuntos Legales y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley n.° 27860, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 2 del Título Preliminar de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de sus atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo, El Artículo 83° del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, le permite desconcentrar competencias entre otros órganos de la Entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 68-2020-A-MDSS de 24 de febrero de 2020, en el artículo primero de la parte resolutoria indica: "DELEGAR al GERENTE MUNICIPAL, las siguientes atribuciones, facultades y obligaciones: (...) 3 Así mismo se delega las siguientes funciones: (...) 3.2. Emitir mediante Resolución de Gerencia Municipal para la aprobación de Directivas y Reglamentos de Administración interna";

Que, mediante Informe Nro. 064-SGPR/GPP-MDSS-2021 de fecha 11 de mayo del 2021, el Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización, emite al Gerente de Planeamiento y Presupuesto el informe técnico de la Propuesta de **MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA NRO. 001-2021 "NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y FISCALIZACIÓN EN LAS DISTINTAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN**, precisando que dicha Directiva ha sido aprobada mediante resolución de Gerencia Municipal N° 004-GM-MDSS-2021, sin embargo corresponde la modificación de la misma a petición de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Notificaciones como responsable de la actividad de fiscalización de acuerdo al Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativa RASA y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones CUIS, siendo que también resulta necesaria la contratación de personal eventual para la ejecución de actividades de fiscalización por parte de dichas dependencias;

Que, mediante Informe Nro. 0720-GPP-AMA-MDSS-2021 de fecha 12 de mayo del 2021 el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia Municipal el informe técnico de la Propuesta de **MODIFICACIÓN DE DIRECTIVA Nro. 001-2021 "NORMAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y FISCALIZACION EN LAS DISTINTAS UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN**, para su respectiva aprobación mediante acto resolutorio;

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

***¡Sonqoykipi T'ikarin!***



Que, mediante Opinión Legal N° 0258-2021-GAL-MDSS emitida por al Gerencia de Asuntos Legales de la entidad, de fecha 13 de mayo del año 2021, se analiza la petición presentada en autos y se opina porque se declare procedente la modificación de la Directiva N° 001-2021-MDSS-2021, consecuentemente se sugiere la modificación conforme se ha señalado en la opinión legal correspondiente.



Que, la Directiva es dispositivo legal, de carácter interno, que emiten las dependencias administrativas, a través de sus autoridades superiores, con la intención de normar y orientar a las personas en un determinado asunto; cuya función de este documento es que permite a las autoridades dictar normas, disposiciones y órdenes de carácter general, les facilitara difundir y orientar la aplicación de leyes, decretos, reglamentos, estatutos, etc. Sirve también, para prescribir y canalizar el comportamiento o procedimiento que las personas y dependencias subordinadas deben seguir en determinadas situaciones;



Que, conforme a las modificaciones propuestas, lo que se pretende es la actualización de algunos artículos de la Directiva NRO. 001-2021 "Normas para la contratación de personal eventual para la ejecución de actividades de mantenimiento y fiscalización en las distintas unidades orgánicas de la municipalidad distrital de San Sebastian", ello debido a que si bien es cierto que dicha directiva se ha emitido dentro del marco legal, los alcances de la misma deben comprender a su vez dependencias a las cuales no se ha abarcado los extremos de la misma, por lo tanto existiendo una petición expresa de modificación de la Directiva, la misma que no contraviene el ordenamiento jurídico legal y la normatividad vigente a la fecha, corresponderá amparar la misma en los términos propuestos;



Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y amparado en la Opinión Legal de Gerencia de Asuntos Legales, de conformidad con la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades delegadas al Gerente Municipal;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR DIRECTIVA NRO. 001-2021 "NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y FISCALIZACIÓN EN LAS DISTINTAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN** en los términos que a continuación se precisa:

**DICE: ///.../// II. OBJETIVOS:** *Establecer las normas y procedimientos para la contratación del personal eventual para la ejecución de actividades de fiscalización y mantenimiento de las distintas unidades orgánicas (Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Catastro, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Medio Ambiente y Gerencia de Administración Tributaria) de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ///...///.*

**DEBE DECIR: ///.../// II. OBJETIVOS:** *Establecer las normas y procedimientos para la contratación del personal eventual para la ejecución de actividades de fiscalización y mantenimiento de las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ///...///.*

**DICE: ///.../// III. BASE LEGAL: 3.8.** *Ordenanza Municipal N° 20-2019-MDS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián. ///.../// 3.11.* *Resolución de Gerencia Municipal N° 074-2019-GM-MDSS, Directiva denominada normas para la contratación del personal eventual para la ejecución de actividades de mantenimiento y fiscalización de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ///...///.*

**DEBE DECIR: ///.../// III. BASE LEGAL: 3.8.** *Ordenanza Municipal N° 010-2021-MDS, que aprueba la modificación de la estructura orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Sebastián. ///.../// 3.11.* *Resolución de Gerencia Municipal N° 004-GM-MDSS-2021, que aprueba la Directiva N° 001-2021 "Normas para la contratación del personal eventual para la ejecución de actividades de mantenimiento y fiscalización en las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián" ///...///.*

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

***¡Sonqoykipi T'ikarin!***



**DICE: ///.../// IV. ALCANCE:** La presente Directiva es de aplicación para la contratación del personal eventual para la ejecución de actividades de fiscalización y mantenimiento de las distintas unidades orgánicas (Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Catastro, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Medio Ambiente y Gerencia de Administración Tributaria) de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, con la finalidad de fortalecer la administración y la adecuada gestión institucional ///...///.

**DEBE DECIR: ///.../// IV. ALCANCE:** La presente Directiva es de aplicación para la contratación del personal eventual para la ejecución de actividades de fiscalización y mantenimiento de las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, con la finalidad de fortalecer la administración y la adecuada gestión institucional ///...///.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DECLARAR VIGENTES** los demás extremos de la Directiva N° 001-2021 "Normas para la contratación de personal eventual para la ejecución de actividades de mantenimiento y fiscalización en las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-GM-MDSS-2021.

**ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva que aprueba la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO. - HACER** de conocimiento de todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, la expedición de la presente Resolución, para su estricto cumplimiento.

**ARTICULO QUINTO. - DISPONER** la custodia del sustento documentario del expediente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto por corresponderle, remitiéndole los actuados a fojas 39.

**ARTICULO SEXTO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, la publicación de la presente resolución y sus anexos, en el portal Institucional [www.munisansebastian.gob.pe](http://www.munisansebastian.gob.pe) de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIAN



Lic. Juan Pablo Luza Sique  
GERENTE MUNICIPAL

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**